



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF. : **DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN
EL REGISTRO DE AUXILIARES DEL
COMERCIO DE SEGUROS DE
PERSONA QUE INDICA.**

SANTIAGO, 19 MAR 2003

RESOLUCION EXENTA Nº 056

VISTOS: Los artículos 3º, letras g) y m), y 57 del
D.F.L. Nº 251, de Hacienda, de 1931, y lo solicitado por la interesada :

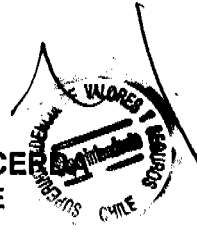
RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Generales y Vida de doña **Alicia Enriqueta Cabriolier Frances, R.U.T. 2.762.793-5**, realizada mediante Circular Nº 150, de fecha 5 de Abril de 1982.

2.- La persona precedentemente individualizada, mantendrá su obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiere celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Anótese, comuníquese a la interesada y al mercado asegurador, y archívese.


ALVARO CLARKE DE LA CERA
SUPERINTENDENTE



Superintendencia de
Valores y Seguros
Sede Central
Santiago, Chile
Teléfono: 2211 1111
Fax: 2211 1111
Correo: info@svs.cl
www.svs.cl